

Junta Directiva  
Comunicado de Acuerdo

Para efectos de dar cumplimiento y ejecución a lo resuelto por la Junta Directiva del Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura, la Secretaría Técnica remite el presente Acuerdo que dispone lo siguiente:

**AJDIP/489-2014**

SESION	FECHA	RESPONSABLE EJECUCION	INVOLUCRADOS
62-2014	17-12-2014	SECRETARIA TECNICA –UNIDAD INFORMATICA	PRESIDENCIA EJECUTIVA

Considerando

- 1- Solicita el Sr. Presidente Ejecutivo, que a efecto de poder darle el seguimiento respectivo, por parte de la Presidencia Ejecutiva, en cuanto a los Acuerdos que por delegación expresa de la Junta Directiva, sean del resorte no solo de la Presidencia Ejecutiva, sino de las Direcciones Generales, el cumplimiento de los mismos, se requiera tanto a la Unidad de Informática como a la Secretaría Técnica la remisión de la matriz de seguimiento de Acuerdos a éstas instancias, a fin de contar con un instrumento ágil que permita la verificación sobre el cumplimiento de los mismos en los plazos establecidos.
- 2- Escuchada la solicitud del Sr. Presidente Ejecutivo, la Junta Directiva, **POR TANTO;**

Acuerda

- 1- Requerir a la Secretaría Técnica, con el apoyo de la Unidad de Informática, la remisión de una matriz de seguimiento automático de Acuerdos, que permita tanto a la Presidencia Ejecutiva, como a las Direcciones General Administrativa, Técnica y de Organizaciones Pesqueras y Acuícolas, establecer la verificación sobre el efectivo cumplimiento de los Acuerdos emanados por la Junta Directiva.
- 2- Para el cumplimiento de éste Acuerdo se establece como fecha máxima a finales del mes de febrero 2015.
- 3- Acuerdo Firme

Cordialmente;

*Firmado digitalmente*

**Lic. Guillermo Ramírez Gätjens**

**Jefe**

**Secretaría Técnica**

**Junta Directiva**